Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/284/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	160		
2	ARENA	M3	35		
3	PIEDRA BRAZA	M3	90		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/281/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	100		
2	ARENA	M3	35		
3	PIEDRA BRAZA	M3	98		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar **dentro** de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de **la** empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma de contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, **en** presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se **le** dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/284/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295T8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para **la Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	160		
2	ARENA	M3	35		
3	PIEDRA BRAZA	M3	98		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONST. DE PASOS DE AGUA EN TOMA LA PURÍSIMA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	160	$111.72	$17,875.20	**31-dic-14**
2	ARENA	M3	35	$310.00	$10,850.00	**31-dic-14**
3	PIEDRA BRAZA	M3	98	$350.00	$34,300.00	**31-dic-14**

Subtotal	$63,025.20
16% I.V.A.	$10,084.03
Total	$73,109.23

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14**DENOMINADO **CONST. DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSTMA:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	160	$ 114.46	$ 18,313.60
2	ARENA	M3	35	$ 305.00	$ 10,675.00
3	PIEDRA BRAZA	M3	98	$ 305.00	$ 29,890.00

Subtotal	$ 58,878.60
16 % I.V.A	$ 9,420.58
Total	$ 68,299.18

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL. 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONST. DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14

No.	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	160	$126.80	$20,288.00	**31-12-14**
2	ARENA	M3	35	$340.50	$11,917.50	**31-12-14**
3	PIEDRA BRAZA	M3	98	$355.00	$34,790.00	**31-12-14**

Subtotal	$66,995.50
16% I.V.A.	$10,719.28
Total	$77,714.78

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722 350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 47,055.40 (Cuarenta y siete mil cincuenta y cinco Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 2 y 3, y por un monto de $ 20,735.23 (Veinte mil setecientos treinta y cinco Pesos 23/100 M.N.) I.V.A. incluido a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para la partida 1; con la fuente de financiamiento de Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 67,790.63 (SESENTA Y SIETE Mil SETECIENTOS NOVENTA PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,86/ 20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 47,055.40 (CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, Y POR UN MONTO DE **$ 20,735.23 (VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y**

CINCO PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LA PARTIDA 1

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 67,790.63 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXTÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamos Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA COMITÉ DE PAVOS DE ASFALTO, OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: JUAN CONTRERAS GARCIA OBRAS			PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA NARANJO			PROVEEDOR: ENYA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
CEMENTO	TON	160	$ 111.72	$ 17,875.20		$ 114.46	$ 18,313.60		$ 76.83	$	40,288.00
ARENA	M3	70	$ 618.00	$ 43,260.00		$ 705.00	$ 49,350.00		$ 496.50	$	34,755.00
PIEDRA BRAZA	M3	95	$ 390.00	$ 37,050.00		$ 309.00	$ 29,355.00		$ 366.00	$	34,770.00
			SUBTOTAL	$ 63,025.20			$ 58,876.60			$	66,595.50
			IVA	$ 10,084.03			$ 9,420.58			$	10,719.28
			TOTAL	$ 73,109.23			$ 68,298.18			$	77,314.78

PARTIDA 1 SE ADJUDICA A LA EMPRESA JUAN CONTRERAS GARCIA OBRAS
PARTIDA 2 Y 3 SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFREDO GARCIA NARANJO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 67,790.03 (Sesenta y siete mil setecientos noventa pesos 03/100 M.N.)

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DRSyV/0694 BIS DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)
*** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTA: PMAJ/TM/POCS/620 BIS-3/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Negocios a Justicia!

HOJA No. 1 de 2	REQUISICION: PAJ/DOP/SPM-0554 BIS /2014	FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-250/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALFAJAYUCA DE JUÁREZ
R.F.C. GATA680801AJE			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALFAJAYUCA DE JUÁREZ. C.P. 30900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, Alfajayuca de Juárez, Méx. C.P. 30900			R.F.C. MAJ850101SA9
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ARENA	M3	30	305.00	$ 10,675.00
3	GRAVA	M3	98	305.00	$ 29,890.00
				SUBTOTAL	$40,565.00
				I.V.A. (16%)	$6,490.40
				TOTAL	$47,055.40

NOMBRE DEL PROVEEDOR LUIS CONTRERAS CONTRERAS

R.F.C. CUCL380415GSA1

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CUAJILTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTOS	100	111.72	$ 17,875.20
				SUBTOTAL	$ 17,875.20
				I.V.A. (15%)	$ 2,860.03
				TOTAL	$ 20,735.23

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN LOMA LA PURÍSIMA. ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REQUISICIÓN: PAJ/DOP/SPM/0554 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MIDS/670

BIS 3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 67,790.63 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 63/100 M.N.)

	PEDIDO CONTRATO	
	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

HOJA No. 2 de 2	REQ.: PMAO/DOP/SMY/0654 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAO/CAAYS/AD-ADQ-250/PEFOM/2014/14

EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, con su carácter de Presidente Municipal y el C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", a quien se le adjudica el presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, de conformidad con las cláusulas enunciadas en el punto que antecede, "EL PROVEEDOR", acepta el total pedido, ya sea exclusivo o debidamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se obliga por los términos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1. Que el presente pedido se celebra de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3 fracción IV, VI, XVIII y XXIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acredita el presente con las facultades que le confiere el artículo 31 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; I.2. Que los datos asentados en la parte superior son correctos y verdaderos, mismos que servirán para el cumplimiento a los fines y efectos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 5, 27, Fracción II, 41 bis, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, fracción III, 91, 92, 120 y 121 del Reglamento; 2, 3, 7, 28, 29 fracción V y XXIII del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA - "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" las mercancías y/o servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDA. "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición, pagará el importe total de la factura que ampare el pedido adjunto, en el apartado que dice importe total, el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa la adquisición, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA. - No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio en caso de incumplimiento se aplicará una de las penalizaciones de observaciones. CUARTA. - La vigencia del presente contrato será a partir de su firma que será el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA. - "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto de contrato, así como por los que se le, imputables directamente de que pueda surgir en la prestación del servicio, sin perjuicio de cualquier otra penalización a que se haga acreedor. SEXTA. "EL MUNICIPIO" se reserva la facultad de rescindir el presente contrato en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial previa, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en el mismo, dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello que "EL MUNICIPIO" así lo manifieste por escrito a "EL PROVEEDOR". SÉPTIMA - Para el caso de controversia en la interpretación o en el cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder. OCTAVA - Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente a él están obligadas y se comprometen a cumplir con todas y cada una de sus cláusulas. Leído que fue por las partes, manifestando que lo ratifican y lo reconocen en todas y cada una de sus partes y no existe dolo, error, mala fe o violencia que pudiera invalidarlo, lo firman en la Cabecera de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día siguiente de su suscripción del mismo.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JOVATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA